

LAS RELACIONES DEL SECTOR CAMPESINO Y COOPERATIVO CON LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL DE GRANOS SUR DEL JÍBARO DEL MUNICIPIO LA SIERPE

José Sánchez Díaz

Licenciado en Geografía, Máster en Educación Superior mención en Comunicación Social , Especialista en Gestión Estadística de Enfermedades.

Kira Larrea Hidalgo

Ingeniera en Hidrografía -Oceanografía, Máster en Educación Superior mención en Comunicación Social, Máster en Desarrollo Cultural Comunitario, Profesora Asistente Universidad de Sancti Spíritus” José Martí, Filial Universitaria Municipal La Sierpe ”. kira@unis.edu.cu

Síntesis.

El proceso de gestión cooperativa y campesina en el municipio La Sierpe a partir de sus relaciones con la Empresa Agroindustrial de Granos Sur del Jíbaro toma como punto de partida la distribución de las tierras ociosas con el objetivo de producir alimentos para suplir la insuficiencia alimentaria que afecta al país, provocando carencias notables en el consumo de leche, arroz, frijoles y los alimentos para el ganado, fertilizantes y pesticidas, sumándose a este contexto el bloqueo económico, financiero y comercial impuesto por los Estados Unidos de América. En este caso es necesario que los productores de alimentos reciban todo el apoyo por las empresas para poner en explotación al máximo las tierras entregadas en usufructo para sustituir importaciones, sobre todo en aquellos renglones productivos considerados de seguridad nacional para el estado cubano por lo que exigir a dichas instituciones que asuman esta tarea con seriedad le corresponde al Ministerio de la Agricultura, a la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños y a las Delegaciones Territoriales de la Agricultura enfrentar los problemas existentes entre la empresa y el campesinado.

INTRODUCCIÓN.

La globalización de la economía asociada a modelos de desarrollo basados en las leyes del capital y en valores éticos, que justifican el deterioro de la producción de alimentos en las sociedades más atrasadas han provocado la pérdida de las capacidades productivas en estos países lo que ha inducido, la injusta distribución de las riquezas y por consiguiente el aumento de la pobreza, están intrínsecamente vinculados a procesos de homogeneización consumista, orientados a exportar los patrones insostenibles de consumo que caracterizan a las sociedades económicamente desarrolladas; como elementos propios de la problemática orientada a destruir las estructuras productivas en el caso específico de Cuba, al derrumbarse el mal llamado campo socialista sostén de la economía desarrollada sobre la base de un proceso de cambio de materias primas y materiales por alimentos y otros recursos, para la mal estructurada industria por su obsolescencia asociado esto a que el diseño económico cubano a nivel macroeconómico estuvo caracterizado por el uso extensivo de los recursos humanos y materiales presentando síntomas de agotamiento con el decrecimiento significativo del producto interno bruto a partir del año 1985 fecha en la que a criterio del autor comienzan a manifestarse los rasgos fundamentales de la actual crisis económica en Cuba.

Este panorama sitúa a la distribución de tierras como una premisa de importancia significativa para lograr incrementar la producción de alimentos con una diversificación tal que permita lograr la sustitución de importaciones y con esto alcanzar el necesario cambio de mentalidad, que debe orientar a los hombres del campo hacia un sistema de relaciones más armónicas entre la Sociedad y la Naturaleza, que permitan el tránsito hacia niveles de desarrollo sostenibles y propicien una calidad de vida decorosa y equitativa para la sociedad cubana.

En el caso cubano, como consecuencia del hostigamiento político, el bloqueo económico que dura ya más de 50 años, y la amenaza a nuestra seguridad y soberanía por el estado más poderoso del mundo; dependemos como ningún otro país de nuestras propias fuerzas y recursos; en cuyo contenido, cobra una singular importancia el rigor con que se manejen nuestras riquezas y nuestros problemas en la medida en

que seamos capaces de integrar los procesos naturales, sociales y culturales con los del desarrollo económico.

Las propias dificultades de la situación del país generadas a partir del bloqueo económico impuesto, propiciaron al mismo tiempo una oportunidad única para desarrollar un proceso de construcción colectiva y creativa de alternativas de conocimiento científico y soluciones prácticas a los problemas productivos que hoy preocupan a la sociedad cubana en su conjunto por la insuficiencia alimentaria que nos acosa independientemente de los esfuerzos que desarrolla la dirección del estado por burlar la especulación internacional del comercio de alimentos sobre todo el arroz, frijoles, leche en polvo y el precio de los fertilizantes y pesticidas.

La insuficiencia alimentaria cubana, está condicionada por una difícil situación económica, caracterizada por un lado, por una aún insuficiente conciencia productiva de los actores económicos, tomamos como ejemplo que del millón de hectáreas ociosas que todavía quedan por distribuir en el país más de 400000 están en manos de las formas principales de producción, las llamadas UBPC o Unidades Básicas de Producción Cooperativa, lo que influye por su puesto en el bienestar de la población y el mejoramiento sostenido de sus niveles de vida a alcanzar máxime si esta se ve constantemente acosada por el acelerado incremento de los precios en los mercados agropecuarios para adquirir alimentos con un salario bastante deteriorado, y por otro lado, por una insuficiente aplicación de una política que en la práctica acorte la distancia existente entre la producción de alimentos y los procesos de desarrollo.

Es por ello que se requiere de un manejo racional de los recursos y los resultados esperados en los rendimientos de las cosechas para la conservación de las conquistas sociales alcanzadas y la protección sostenible de los recursos naturales, y para ello se necesita lograr una conciencia social capaz de incorporar a la agricultura una fuerza de trabajo no procedente del ambiente del campo, que conscientemente se incorpore a la producción de alimentos.

En este complejo proceso juegan un importante papel la forma de pensar y los modos de comportamiento de los agricultores con respecto al beneficio que esto puede acarrear para las comunidades, las políticas de los sectores de la economía determinados hoy como Empresas Estatales Socialista de las cuales depende el accionar de estos hombres por ser estas las encargadas de abastecer con los insumos

necesarios para el desarrollo de una agricultura que se desarrolla casi en su totalidad en tierras arrendadas por los diferentes decretos leyes emitidos por el estado, deben fortalecer la voluntad política como respuesta a las necesidades de producir alimentos, para satisfacer las demandas de la población aquejada de grandes necesidades en esta esfera proceso que debe desarrollarse sobre la base de la aplicación de la ciencia, la educación de los productores, el aprovechamiento de la cultura popular de las comunidades y la capacidad para integrar a todos los que de una forma u otra están comprometidos con la alimentación de la mayoría de la población.

El gobierno cubano consciente de esta realidad, emitió los decretos leyes 259, 300 y 311 que justifican el arrendamiento de tierras ociosas para la producción agropecuaria, haciéndolo efectivo a través de las delegaciones territoriales de la agricultura.

En este contexto, es de gran urgencia trazar e implementar una Estrategia Nacional de Producción de Alimentos con amplia participación del sector no estatal, que se formalice en el gran salto, en una plataforma que sustente la sustitución de las importaciones de alimentos por sus semejantes o iguales producidos en Cuba lo que conformaría una sociedad lista para enfrentar los complejos procesos de desarrollo social en el actual milenio.

El gran problema además de las dificultades de recursos es preguntarse si hoy la Empresa Estatal Socialista está preparada para enfrentar estos retos en su dualidad de relaciones ya que además tiene que desarrollar y fortalecer vínculos no contradictorios y de buena voluntad con el sector campesino y cooperativo muy fuerte en el municipio de La Sierpe.

Caracterización de la Empresa Industrial de Granos Sur del Jíbaro.

Localizada al sur de la provincia de Sancti Spíritus limita al norte con la Empresa Ganadera Managuaco, al este con la provincia de Ciego de Ávila y el municipio de Jatibonico, al sur con el Mar Caribe y al oeste con el municipio de Sancti Spíritus, se abastece de los recursos hidráulicos para la producción de arroz de la presa Zaza con una extensión de 70421(Ha)(5247 caballerías) dedicadas al cultivo del arroz 31 794(Ha)(2369 caballerías) el resto a la ganadería y los cultivos varios.

Surge por la unión de las siguientes empresas:

- ▶ Empresa Arroceras Sur del Jíbaro.
- ▶ Empresa Industrial del Arroz Sancti Spiritus.
- ▶ Empresa Pecuaria Sur del Jíbaro.
- ▶ Empresa Municipal de cultivos Varios.
- ▶ Complejo Agroindustrial 7 de noviembre.

Conformada por quince Unidades Empresariales de Base (UEB) dos de las cuales se dedican a la actividad ganadera, dos a cultivos varios, cinco al beneficio del arroz cosechado y el resto como unidades de apoyo, aseguramiento y comercialización con una base productiva estructurada de la siguiente forma:

Siete Unidades Básicas de producción cooperativa (UBPC), cinco arroceras y dos agropecuarias con una fuerza laboral estimada en 2200 trabajadores, además de siete Cooperativas de créditos y Servicios (CCS) dedicadas a la producción de arroz las que en la actualidad producen más del 60% del cereal cosechado así como casi toda la leche y cultivos varios del municipio estimándose el total de producción en un 80% con más de 1900 socios dedicados a estas actividades.

El objeto social de la empresa esta determinado por:

- ▶ Producir, beneficiar y comercializar de forma mayorista granos y sus subproductos, la carne de todo tipo de ganado, leche y sus derivados.
- ▶ Prestar servicio de procesamiento industrial a las unidades productivas estatales y no estatales y los productores individuales con las producciones contratadas.
- ▶ Prestar servicios de preparación de tierra, aseguramiento de insumos para las cosechas a las unidades de las bases productivas.

El objeto social de la Empresa.

- Presenta la ausencia de un accionar afín y sistemático que integre los esfuerzos de todas las bases productivas ya que a los campesinos y sus formas de organización no se le contratan las preparaciones de tierra a pesar de que estos producen más del 60% del arroz cosechado, así como la producción ganadera no recibe el apoyo necesario

para incrementar las producciones lo que trae como consecuencia que existan todavía grandes extensiones de tierra cubiertas de marabú.

- Los campesinos en su mayoría de nuevo tipo personas que se incorporan a las actividades agropecuarias sin los debidos conocimientos continúan con la ausencia de conocimientos básicos que le permitan aumentar las producciones tanto agropecuarias como en el arroz, lo que permitiría crear una conciencia productiva superior si se establece un sistema de capacitación acorde con las necesidades de los procesos productivos y los procesos naturales, socioeconómicos y culturales, vistos en su impacto sobre los procesos de desarrollo y la calidad de vida de la población.

- por lo tanto introducir un sistema de preparación teórica y práctica desde el punto de vista científico-técnico para acometer la introducción de los conocimientos necesarios, ya que constantemente se introducen nuevas variedades y productos químicos los que han llegado a ser utilizados incorrectamente en varias ocasiones, se puede señalar como ejemplo el caso de la semilla LP-7, sometida al aniego permanente antes de tiempo provocando la muerte de la plantación.

- La empresa tiene un sector campesino con un insuficiente tratamiento de los problemas ambientales lo que es fácil de observar desde la preparación de tierra, el gasto excesivo de los recursos hidráulicos y el uso de los productos químicos como el herbicida total glifosato el que degrada los suelos y puede provocar cáncer de piel y otras afectaciones a la salud.

- El agricultor tiene escasa disponibilidad de acceso a la información especializada en general sobre todo en lo relacionado con la introducción de productos por cuenta propia que dañan las plantaciones como el emboque utilizado en la caña de azúcar por lo que se necesita dedicar mayores espacios a la capacitación del campesinado sobre la base de un tratamiento adecuado a los nuevos avances de la ciencia y la técnica en cuestiones de producción relacionados con los renglones básicos de la agricultura en el municipio.

-La centralización de los planes de producción de la empresa no les permite a las asociaciones campesinas elaborar un plan de desarrollo utilitario como instrumento de dirección de la campaña arrocera y de otras producciones correspondientes al año en curso.

-El análisis desde el punto de vista económico por la empresa debe formalizar un meticuloso proceso de planificación a nivel de cada base productiva de modo que las cooperativas logren capacidades de producción sin la presión que sobre ella ejercen los organismos del nivel central donde los costos y gastos se correspondan con la realidad económica en cada caso.

-Debe efectuar antes de la contratación el análisis del volumen de producción total a obtener por cada tipo de producto en relación con las capacidades de procesamiento existentes para evitar las paralizaciones, roturas y desviaciones de la disciplina tecnológica y las consecuencias que estas acarrearán donde el más perjudicado es el campesino ya que en el proceso se priorizan otras formas productivas.

-Debe evaluar la puesta en marcha de nuevas capacidades de procesamiento con tecnologías más avanzadas y perfeccionar las existentes, para mejorar la calidad de la materia prima recibida.

-Las Cooperativas de Créditos y Servicios.

Son asociaciones que surgen por la unión voluntaria y autónoma de personas para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, cuyos objetivos son promover la participación decisiva de todos sus miembros en la producción de alimentos para entregar al estado, mediante la implementación de mecanismos legales regidos por los contratos que permiten solucionar los problemas y litigios que se puedan presentar mediante asesoría jurídica por tal motivo las relaciones de las cooperativas con las empresas solo son contractuales mediante estas reglas se adquieren los recursos y los bienes necesarios para satisfacer las necesidades productivas de las cooperativas con la obligación de la empresa de facilitar el mercado para las producciones básicas.

Las relaciones contractuales y no contractuales de las cooperativas en el municipio de La Sierpe con la empresa no son buenas ya que se violan por parte de la organización los principios del cooperativismo:

-No tienen el suficiente conocimiento sobre el cooperativismo, no reconociendo las contribuciones que hace el sector cooperativo al estado de ahí la carencia de apoyo al emprender los campesinos las tareas iniciales relativas al proceso productivo, lo que se evidencia en la mala calidad de los contratos donde las empresas imponen sus criterios

con el apoyo de las autoridades gubernamentales y políticas por lo tanto se carece de una asesoría jurídica, capaz de hacer frente a esta situación, ya que no se tiene en cuenta la premisa de que es una violación del contrato sobreponerse a lo acordado por los campesinos en asamblea frenándose de esta manera la autonomía de gestión uno de los principios básicos del funcionamiento de las cooperativas.

- Les falta reconocer que la Asamblea General es el órgano ejecutivo al cual se debe el funcionamiento de la cooperativa a la que no se le puede imponer planes de producción y normas de funcionamiento procedentes de factores externos ya que esto viola el principio de la autonomía e independencia por lo tanto no pueden modificarlos porque de esta manera entonces renunciaría a ejercer, su impacto positivo en la esfera social y económica de la comunidad y el municipio.

- Falta ejercer un diagnóstico que propicie conocer las necesidades de capacitación de la cooperativa y de los cooperativistas con un programa a ejecutar por parte de las escuelas que sea capaz de cumplir con las necesidades del diagnóstico.

- La empresa como mercado seguro de las producciones debe incentivar la cooperación entre cooperativas para lograr una mejor comunicación limar sus debilidades y así apoyar el fortalecimiento del movimiento cooperativo eliminando el favoritismo por algunas cooperativas y el total de las UBPC, de tal forma que en coordinación con la Asociación de Agricultores Pequeños se consoliden las relaciones de intercambio y cooperación.

- La empresa como dueña de los medios de producción que puede utilizar la cooperativa debe en coordinación con esta fortalecer sus compromisos con la comunidad planificando y participando en las actividades lo que facilita el papel y el conocimiento del cooperativista, del papel protagónico que tiene la asociación como sujeto social, económico y productivo dentro de la comunidad.

- La empresa no apoya el incremento de la participación de las organizaciones de masa y los organismos de la administración a que interactúen con la cooperativa y la comunidad.

-Por su parte la cooperativa si continúa ejerciendo su protagonismo con el apoyo a las organizaciones de masas, estudiantiles y de salud enclavadas en su radio de acción, ejecutando actividades como las ferias de la salud, ferias agropecuarias y aulas anexas

con el incremento del número de estudiantes incorporados a las carreras agropecuarias en el politécnico.

- La empresa continúa con el uso indiscriminado de productos químicos que dañan el medio ambiente y por tanto el territorio donde está localizada la comunidad, demostrando su incapacidad para capacitar a los cooperativistas en el uso de prácticas agroecológicas que faciliten el desarrollo de una agricultura sostenible, esta débil cultura ambiental puede superarse con la construcción de biodigestores, estercoleros, la reforestación y el uso de productos biológicos con el Biobras, Fertimang, Microorganismos Eficientes y el Fitomas-E entre otros, además de fortalecer las normas de bioseguridad.

- Otros de los principios que no tienen en cuenta es el de la igualdad de géneros en la gestión cooperativa por lo tanto deben entregarse más tierras a las mujeres para borrar las brechas de tal naturaleza mediante la implementación de un plan de acción encaminado a estos fines, además de por parte de los especialistas organizar talleres en que la participación de hombres y mujeres se desarrolle por igual.

- La empresa opta por desconocer para imponer su voluntad que la cooperativa es una asociación de miembros que entre todos conforman una empresa donde las grandes decisiones se analizan y aprueban entre los socios mediante el control democrático donde cada uno expresa libremente sus criterios y opiniones.

- Otros de los principios a tener en cuenta es el relacionado con la distribución de los insumos para garantizar los resultados de las cosechas sobre todo con los combustibles donde no se tiene en cuenta la distancia del área de cosecha de las industrias no asegurándose el petróleo para el tiro de arroz planteando el director que eso es lo que debe entregarse lo que no ocurre con las UBPC.

- El director de la empresa expresa que para los campesinos no hay recursos que todo debe hacerse a mano negando el papel que debe desarrollar en la producción de alimentos, ya que dicha organización está diseñada para prestar servicios a los productores y reconocer el valor del campesino como fuerza de trabajo en esta actividad.

-Un principio que no debe violarse es la limitación de los contratos en asumir por las empresas los excedentes de producción, de renglones como el plátano, hortalizas, frutas y vegetales.

-Por último exigimos a la empresa que sea capaz de interpretar correctamente los Lineamientos de la Política Económica y Social del País, donde se reconoce la importancia del sector cooperativo para el éxito del nuevo modelo económico cubano en su fase de implementación, manifestando voluntad política de modo que vean la necesidad de fortalecer las relaciones económicas y organizacionales entre el sector cooperativo campesino y las empresas, ya que también nosotros estamos insertados en el sistema empresarial del país, extendiéndonos a otros sectores de la economía, con la seguridad de que predominará la ayuda mutua en la solución de problemas en lo productivo y lo social, la responsabilidad compartida entre todos los miembros, la democracia al tomar decisiones colectivas respetando los criterios y opiniones de los socios, la igualdad ya que en estas asociaciones no predomina la discriminación por razones de sexo, raza o creencias religiosas o de cualquier otra índole.

-Invitamos a que se revisen las cooperativas para verificar que son organizaciones donde se aspira a cumplir los principios que las rigen, se cultivan los valores anteriormente señalados por lo tanto todos los interesados en que el país continúe fortaleciendo y desarrollando el nuevo modelo económico con las nuevas prácticas de gestión, debe contribuir a que las cooperativas mantengan en alto su compromiso con la satisfacción de las necesidades de producción de alimentos en el país.

Ventajas de las cooperativas sobre la Empresa Estatal Socialista.

- ▶ Son empresas fundadas por decisiones propias de forma voluntaria por lo tanto están totalmente comprometidas con la satisfacción de las necesidades de los socios económicas, sociales y culturales.
- ▶ Los logros de sus resultados satisfactorios constituyen para los asociados un compromiso moral, basado en la laboriosidad, el altruismo y la honradez, con un alto sentido de la responsabilidad, determinante en el éxito de la cooperativa ante las metas propuestas.
- ▶ El centro de la atención de las cooperativas lo constituyen los asociados por lo tanto es objetivo primordial mejorar sus condiciones de vida, en el entorno familiar y comunitario, incentivando el desarrollo local.

- ▶ Existe la factibilidad de ampliar el objeto social y desarrollar un sistema económico que permite desarrollar una economía con mejores posibilidades para acceder a los mercados con precios de ventas más asequibles a la población.
- ▶ Tienen la posibilidad por esta vía de ofrecer bienes y servicios a los asociados y la población en general mediante políticas de precios que estimulen la compra venta de estos bienes y servicios.
- ▶ La eficiencia en la productividad les permite adaptarse en mejores condiciones a la crisis económica cubana caracterizada por los escasos recursos para producir y las fluctuaciones en los mercados de insumos, son capaces de crear sus propios recursos financieros con la premisa de que cada socio o socia son dueños de los medios con que cuentan por lo tanto todos se involucran en la búsqueda de soluciones a los problemas.
- ▶ La no competencia entre los socios favorece valores como el altruismo, la solidaridad, la colaboración y el colectivismo al no concentrarse la riqueza cuyo modo de distribución es equitativo entre los asociados.

Las cooperativas hoy ven frenado su desarrollo por:

.Factores que las obligan a condicionar las producciones según el objeto social de la empresa, no pueden decidir sobre el valor de las producciones y la factibilidad de desarrollar nuevos renglones productivos ya que las necesidades del país y de la propia empresa están por encima de las alternativas productivas que pueda desarrollar la asociación.

.Los procedimientos mediante los que actúa la empresa limitan la autonomía de la cooperativa ya que intervienen como agentes externos en la toma de decisiones que influyen en su gestión integral en lo económico y lo social, son quienes proponen los planes de producción obligando a contratar de esa forma perdiéndose el principio de la autonomía.

.Los precios de los servicios que presta la empresa a la cooperativa son excesivamente altos dirigidos a desangrar las finanzas muchos de ellos sin llegar al resultado final del proceso.

. El papel de la cooperativa en el sistema de contratación es casi nulo ya que se impone el criterio de la empresa debido a que es quién elabora la preforma del contrato y no permite cambios a ninguna cláusula convirtiéndolo en un trámite sin fundamento alguno.

.Los campesinos rechazan el accionar de la empresa perdiendo ésta su papel protagónico en el rol que le toca desempeñar no percibiéndose el potencial de la empresa como beneficioso para viabilizar el desarrollo de las producciones, son los últimos a los que se les presta servicio y reciben en muchos casos los productos menos eficientes.

.La capacidad de secado en las industrias no satisface la capacidad de corte existente por lo tanto la medida tomada por la empresa es que los campesinos solo pueden entregar los resultados de las cosechas durante el día, durante la noche las carretas cargadas duermen fuera del perímetro de los secaderos expuestas a los ladrones de arroz nadie las protege.

.En las pruebas de control y calidad el arroz no puede superar el 12% de impurezas aunque éstas estén por debajo, sobornando en cada viaje el campesino a los técnicos de control y calidad para que estas alcancen este rango.

.Constituye un freno para los potenciales productivos de las cooperativas la determinación de la demanda industrial de la empresa la cual no se corresponde con el período óptimo del corte producto de que las capacidades de corte y beneficio no están acorde con las producciones por lo que se necesita hacer un estudio de la capacidad operacional de beneficio del arroz.

Conclusiones.

-Es responsabilidad de todos los implicados lograr superar la insuficiencia alimentaria que hoy aqueja a la población cubana, logrando la promoción del cooperativismo y el mejoramiento de la gestión económica productiva de las cooperativas con acciones por parte de la Empresa Estatal Socialista capaces de lograr la actualización del modelo económico cubano como se expresa en los lineamientos de la Política Económica y Social del País; entonces la vinculación entre la empresa y el campesinado son dos componentes importantes en la gestión de la producción de alimentos, el campesino como productor y la empresa como el apoyo y control de las producciones asumiéndolas en su totalidad.

-Le corresponde a la Empresa Estatal Socialista lograr una transformación positiva en su relación con las bases productivas de lo contrario no se lograrán avances significativos en la actualización del modelo económico cubano, cuyo objetivo es construir un socialismo prospero y sostenible.

Bibliografía.

-Algunas consideraciones para el perfeccionamiento de la planificación en la empresa socialista

-Cuba Economía Planificada, julio –septiembre 1989, lineamientos generales para la planificación y la determinación del costo.

-Caracterización de la Empresa Agroindustrial de Granos Sur del Jíbaro.

-Constitución de la República de Cuba: artículos 15,17y 20.

-Documento normativo para la contratación de las producciones en el Sector Cooperativo y Campesino 2012- 2013 y 2014, emitido por el Ministerio de la Agricultura para la formalización de la contratación entre las empresas y las cooperativas.

- Decreto Ley 300 del 2012. Sobre la entrega de tierras estatales ociosas en usufructo.

-Decreto Ley N°.305 del 2012. De las Cooperativas no Agropecuarias.

- Encuentro nacional con productores del sector agropecuario, 2013 auspiciado por José Ramón Machado Ventura.

- III Encuentro de Mujeres Rurales de Organizaciones Campesinas mixtas y Organizaciones de Mujeres de Centroamérica, Cuba y Suramérica 2011.

- Gestión Integral Cooperativa, Manual Para Productoras y Productores, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2013.

-Ley N° 95del 2002. Ley de Cooperativas de Producción Agropecuaria y de Créditos y Servicios.

-Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución: del 25 al 29 y el 180.

-Pleno Provincial de Jóvenes Campesinos La Sierpe 2012, auspiciado por la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños

-¿Qué debes saber sobre el cooperativismo? Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo. 2013

-Reglamentos Generales de las Cooperativas de Producción Agropecuarias y de Créditos y Servicios, (Acuerdo del Comité ejecutivo del Consejo de Ministros del 17 de mayo del 2005).

-Resolución 574/2012 del Ministerio de la Agricultura. Reglamento General de las UBPC.

-Revista ANAP, N° 2 del 2012.Las Campesinas Ganan Protagonismo en La ANAP.